



**FONDO INTERNACIONAL
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS 1992**

92FUND/Circ.79
25 de agosto de 2011

A: Estados Miembros del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos de 1992

Asunto: **Designación propuesta por España de D. José Maura Barandiarán al puesto de Director de los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos**

El Director tiene el honor de hacer referencia al documento 92FUND/Circ.77 del 12 de agosto de 2011, en el que invita a los Estados Miembros del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos de 1992 a designar los candidatos al puesto de Director. En su 9ª sesión, celebrada en julio de 2011, el Consejo Administrativo del Fondo de 1992, actuando en nombre de la Asamblea del Fondo de 1992, encargó al Director a que distribuyera sin demora entre los Estados Miembros las candidaturas recibidas.

El 19 de agosto de 2011, el Director recibió una nota verbal de la Embajada de España en Londres, designando a D. José Maura Barandiarán para el puesto de Director. De acuerdo con la decisión del Consejo Administrativo, el Director se complace en adjuntar una copia de la carta y su documento adjunto.

* * *



EMBAJADA DE ESPAÑA
EN LONDRES

Nota Verbal Nº 318

La Embajada de España en Londres saluda atentamente al Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a la Contaminación por Hidrocarburos (FIDAC) y tiene el honor de referirse a la Circular nº 92 FUND/Circ. 77 de fecha 12 de agosto de 2011 sobre designación de candidatos al puesto de Director de los FIDAC en la próxima elección que se celebrará en el seno de la 16ª Asamblea de los FIDAC, del 24 al 28 de octubre de 2011.

España otorga gran importancia a la labor de los FIDAC, siendo uno de los principales países contribuyentes. España fue Miembro del Fondo de 1971, y en la actualidad es Miembro del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario, manteniendo una participación muy activa en todos sus órganos de gobierno.

Reiterando su compromiso con la labor de los FIDAC, y conforme a la decisión de la 9ª sesión del Consejo Administrativo del Fondo de 1992, España tiene el honor de proponer la candidatura de **Don José Maura Barandiarán**, actual Director en funciones de los FIDAC, para ocupar el puesto de Director de los FIDAC.

Don José Maura Barandiarán es una persona cualificada y con gran experiencia en el ámbito de los FIDAC. El Señor Maura es el Director en funciones de los FIDAC desde septiembre de 2010 y ha participado en la gestión del los FIDAC durante los últimos diez años.

El Señor Maura es abogado, y ha desarrollado su carrera profesional en el ámbito del derecho marítimo internacional y del régimen internacional de indemnización. Tiene experiencia en el trabajo de los Clubes P&I, en la defensa y representación jurídica de los intereses del FIDAC. Durante esta brillante trayectoria ha realizado funciones directivas, políticas y de representación a alto nivel de los FIDAC.

Además de sus indudables méritos, el Señor Maura añade un gran prestigio entre los representantes de los Estados Miembros y del sector marítimo en general, por lo que España lo considera un candidato con conocimientos, experiencia y competencia adecuados para asumir las funciones de Director de los FIDAC. Se adjunta *Currículum Vitae* de Don José Maura Barandiarán.

La Embajada de España en Londres aprovecha esta oportunidad para reiterar al FIDAC el testimonio de su más alta consideración.



Londres, 19 de agosto de 2011

AL FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS
Portland House, Bressenden Place
Londres, SW1E 5PN

JOSE MAURA BARANDIARÁN

DATOS PERSONALES

Dirección: 14 Micklethwaite Road, Fulham, Londres, SW6 1QD, Reino Unido

Fecha de nacimiento: 19 de noviembre de 1960

Nacionalidad: Española

Estado civil: Casado

Teléfono despacho: +44 207 592 7100/14

Teléfono móvil: +44 773 082 2313

E mail: jose.maura@iopcfund.org

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Director en funciones, FIDAC (2010 hasta la fecha)

Director en funciones¹ de los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos (FIDAC) desde octubre de 2010 hasta la fecha. En esta etapa desempeñó las funciones plenas de Director, dirigiendo la Secretaría en espera del retorno del Director a sus funciones. Como Director en funciones desempeña las funciones del Oficial Administrativo Superior más elevado de los FIDAC, lo que supone nombrar personal, gestionar los activos de los FIDAC junto con el Órgano Asesor de Inversiones, participar en la labor del Órgano de Auditoría común, supervisar la recaudación de contribuciones adeudadas en virtud de los Convenios, garantizar la adecuada y oportuna tramitación y liquidación de reclamaciones, ponerse en contacto con los Gobiernos Miembros cuando sea apropiado, designar abogados y peritos para prestar la asistencia necesaria, y preparar y extender, junto con los Presidentes de los Órganos rectores, todos los informes, declaraciones, y la documentación necesaria para la organización y administración de las reuniones de octubre de 2010, marzo de 2011 y julio de 2011 de la Asamblea y órganos auxiliares.

Director del Departamento de Reclamaciones, FIDAC (2002 a 2010)

Jefe del Departamento de Reclamaciones² Responsable de la gestión del equipo de reclamaciones y la coordinación de los siniestros en los que intervienen los FIDAC, y supervisando en particular los siniestros del Prestige (España, Francia y Portugal, 2002), Solar 1 (Filipinas, 2005), Volgoneft 139 Federación de Rusia, 2007) y Hebei Spirit (República de Corea, 2007).

Gestor de Reclamaciones, FIDAC (1996 a 2001)

Gestión de siniestros como el del Aegean Sea (España, 1992), Sea Empress (Reino Unido, 1996), Nissos Amorgos (Venezuela, 1997) y Erika (Francia, 1999).

Abogado en Fernando Meana Green & Co. (1993 a 1996)

Ejerce la práctica de abogado en Madrid especializado en derecho marítimo. Representa a diversos clientes, incluidos los P&I Clubs. Representa los intereses de los FIDAC en el siniestro del Aegean Sea ante los tribunales españoles.

¹ (SGA escala de las Naciones Unidas)

² (D1 escala de las Naciones Unidas)

Gestor de Reclamaciones, Britannia P&I Club (1998 a 1993)

Gestión de Reclamaciones de Protección e Indemnización en Londres del Britannia P&I Club que, en la época, aseguraba cerca de un 15% del tonelaje mercante mundial. Se ocupa principalmente de las flotas españolas y egipcias aseguradas por el Club (embargos de buques, reclamaciones de daños a carga, colisiones).

FORMACIÓN ACADÉMICA

1992 - Master Business Administration, MBA (City University, Londres, Reino Unido)

1987 - Master of Laws, LL.M. (Bristol University, Bristol, Reino Unido)

1985 - Licenciatura en Derecho (Universidad de Deusto, Bilbao, España)

IDIOMAS

Es trilingüe en las lenguas oficiales de los FIDAC: inglés, francés y español.

ASPECTOS RELEVANTES DE COMPETENCIA

Experiencia en gestión

Nueve años de experiencia a nivel de gestión en los FIDAC, incluido un año como Director en funciones, le han brindado un conocimiento pleno de todos los aspectos de la gestión de la Secretaría, entre ellos los de personal, financieros y jurídicos.

Gobernanza y gestión financiera

Ha participado, como Director en funciones, en las reuniones del Órgano de Auditoría común, del Órgano Asesor de Inversiones, de la Organización, y del National Audit Office, el auditor externo del FIDAC.

Conocimientos sobre los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo

En total los quince años en los FIDAC y su formación jurídica le han brindado conocimientos especializados sobre los Convenios Internacionales y su aplicación.

Gestión de siniestros y reclamaciones

Considerable experiencia en negociaciones, a veces difíciles, a distintos niveles. En ocasiones un acuerdo amistoso con el perjudicado no es posible lo que conlleva que los FIDAC tienen que defender los criterios de admisibilidad de reclamaciones establecidos por los Estados Miembros ante los tribunales del país en donde se produjo el derrame. Esto ha ocurrido en Argentina, España, Federación de Rusia, Francia, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, y Venezuela entre otros, lo que le ha dado una experiencia valiosa en distintos sistemas legales en los que han de operar los FIDAC.

Gestión estratégica y generalista

Experiencia como Director en funciones y como miembro del Equipo de gestión no sólo diaria de la Secretaría sino también de asuntos a medio y largo plazo que afectan a la organización. Este trabajo conlleva tratar asuntos de importancia estratégica y política, así como intervenir en decisiones de tipo legal, técnico y financiero.

Experiencia en trabajar con gobiernos así como con organismos públicos y privados

Una parte importante de su función como Director en funciones es el desarrollo de las relaciones políticas y diplomáticas de la organización con los gobiernos de los Estados Miembros que han sido afectados por derrames de hidrocarburos. Ha trabajado con varios gobiernos de los Estados Miembros y su Administración, en particular Argentina, China, España, Federación de Rusia, Francia, Reino Unido, República de Corea y Venezuela entre otros.

Reuniones intergubernamentales

Ha participado en las conferencias que han adoptado el Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996 (Convenio SNP) y el Protocolo SNP de 2010. Ha participado asimismo en la conferencia que ha adoptado el Protocolo de 2003 que constituyó el Convenio del Fondo Complementario.

Seminarios y conferencias internacionales

Representa con amplia experiencia a los FIDAC en seminarios, conferencias y talleres en África, Asia, Europa, Oriente Medio, América del Norte, Caribe, América Latina y Australia. También representa a los FIDAC en numerosos foros internacionales.

Relaciones con los medios de comunicación

Debido a la creciente importancia que los derrames de hidrocarburos tienen en la opinión pública, ha conseguido considerable experiencia concediendo entrevistas en televisión y radio, así como en prensa escrita, en varios países como portavoz de los FIDAC.

Características personales

En su trabajo ha actuado con la máxima objetividad, demostrando equidad y diplomacia con Estados Miembros, perjudicados, expertos y colegas. Aprecia la necesidad de flexibilidad y apertura ante los cambios en el funcionamiento del régimen de indemnización. Tiene por su formación y experiencia excelente capacidad de gestión, de establecer un orden de prioridades, de delegar y de motivar a su equipo.